Universidad de Navarra

***Operadores y modelos de negocio de la economía digital (MDD)***

*Guía docente 2026-27*

# PRESENTACIÓN

**Breve descripción**:

- **Nombre de la asignatura:** Operadores y modelos de negocio de la economía digital
- **Módulo:** Fundamentos del Derecho Digital
- **Materia:** Normativa general de derecho digital
- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho Digital (MDD), Facultad de Derecho.
- **Periodo**: Primer trimestre
- **Número de créditos ECTS**: 2
- **Número de sesiones:** 16 sesiones
- **Profesores que la imparten**: Pablo González-Espejo García; Ignacio Klingenberg Peironcely;Carmen Pastor
- **Plan de estudios**: Máster en Derecho Digital 2023
- **Tipo de asignatura**: obligatoria
- **Idioma en que se imparte**: castellano
- **Horario de la asignatura**: Ver apartado “Programa de la asignatura”

# OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

# OBJETIVOS

1.- Conocer los actores principales en el ámbito de las comunicaciones electrónicas, los tipos de operadores y su actividad.

2.- Distinguir los operadores de comunicaciones electrónicas en función de los servicios ofrecidos y la tecnología utilizada.

3.- Conocer el régimen jurídico básico aplicable a los operadores de comunicaciones electrónicas, tanto en lo relativo a su acceso a la actividad como en el desarrollo de la misma, tanto a nivel europeo como español. Entender la evolución histórica de esa regulación y los retos a los que se enfrenta.

4.- Conocer los diversos reguladores en el ámbito de las comunicaciones electrónicas a nivel europeo y español, y sus funciones y competencias.

5.- Conocer los actores principales en el ámbito de los servicios de comunicación audiovisual, los tipos de prestadores servicios de comunicación audiovisual y su actividad.

6.- Distinguir los prestadores de servicios de comunicación audiovisual en función de los servicios ofrecidos, su ámbito de actuación y la tecnología utilizada.

7.- Conocer el régimen jurídico básico aplicable a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, tanto en lo relativo a su acceso a la actividad como en el desarrollo de la misma, tanto a nivel europeo como español. Entender la evolución histórica de esa regulación y los retos a los que se enfrenta.

8.- Conocer los diversos reguladores en el ámbito de servicios de comunicación audiovisual a nivel europeo y español, y sus funciones y competencias.

9.- Conocer los actores principales en el ámbito de Internet y la sociedad de la información, los tipos de operadores (en particular, las plataformas) y su actividad.

10.- Distinguir los operadores de Internet en función de los servicios ofrecidos.

11.- Conocer el régimen jurídico básico aplicable a los servicios de la sociedad de la información y las plataformas, tanto a nivel europeo como español, así como su evolución.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

**GENERALES Y BÁSICAS**

**CG1 -** Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

**CG2** - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

**CG3 -** Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

**CG4 -** Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.

**CG5 -** Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

**CB6 -** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**CB7 -** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB8 -** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**CB9 -** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**CB10 -** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**ESPECÍFICA**S

**CE1 -** Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.

**CE2 -** Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.

**CE3 -** Contrastar y valorar las implicaciones éticas de ciertas nuevas tecnologías, tanto en cuanto al uso de la información proporcionada por los datos personales como en el ámbito de la robótica y las aplicaciones de programas informáticos.

**CE4** - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.

**CE9** - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.

**CE16 -** Conocer y aplicar los aspectos deontológicos y éticos propios del asesor jurídico en materia de derecho digital.

## METODOLOGÍA

La metodología consistirá en sesiones de explicación de los profesores del marco normativo, así como la lectura, discusión y/o exposición individual o en grupos de sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades en materia de comunicaciones electrónicas, servicios de comunicación audiovisual y comercio electrónico e internet.

Se llevarán a cabo exámenes tipo test después de las explicaciones teóricas, que podrán asimismo incluir cuestiones sobre las sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades que se han distribuido para su lectura y debate.

De manera puntual, se podrá pedir a los alumnos que resuelvan consultas concretas de forma inmediata, replicando la actividad real que encontrarán en su actividad profesional.

Al finalizar las explicaciones teóricas, se entregará a los alumnos un caso práctico comprensivo de los temas explicados, que deberán resolver de forma individual por escrito antes de las dos últimas sesiones de clase, que se dedicarán a su resolución con los tres profesores.

## PROGRAMA

**Sesión 1:**

Introducción de la asignatura. Introducción general al marco normativo del comercio electrónico y los servicios de la sociedad de la información: evolución histórica y nuevas normas (Reglamento P2B, Digital Services Act y Digital Markets Act).

**Sesión 2:**

Los prestadores de servicios de la sociedad de la información: clasificación legal y actores en el mercado (mercados virtuales, motores de búsqueda, redes sociales, influencers, videojuegos y otros operadores de Internet).

**Sesión 3**

Los prestadores de servicios de la sociedad de la información: régimen jurídico de prestadores de servicios intermediarios, con especial referencia a las plataformas electrónicas.

Análisis de sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades sobre obligaciones generales de las plataformas electrónicas.

**Sesión 4**

Los prestadores de servicios de la sociedad de la información: régimen jurídico de prestadores de servicios intermediarios, con especial referencia a las plataformas electrónicas.

Análisis de sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades sobre responsabilidad de las plataformas electrónicas.

**Sesión 5**

Los prestadores de servicios de la sociedad de la información: casos particulares de operadores en el ámbito digital.

**Sesión 6**

**Examen tipo test (sobre sesiones 1 a 5).**

**Sesión 7**

Introducción a los servicios de comunicaciones electrónicas. Principales actores: clasificación en función de los servicios ofrecidos y tecnología empleada. Marco normativo: evolución histórica.

**Sesión 8**

Condiciones de acceso y desarrollo de la actividad. Organismos reguladores. Tendencias en el mercado de los operadores de servicios de comunicaciones electrónicas. Presentación de caso práctico.

**Sesión 9**

**Examen tipo test (sobre sesiones 7 y 8).**

Análisis de sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades sobre operadores del servicios de comunicaciones electrónicas.

**Sesión 10**

Análisis de sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades sobre operadores del servicios de comunicaciones electrónicas.

**Sesión 11**

Introducción general al marco normativo de los Servicios de Comunicación Audiovisual: evolución histórica en Europa y España de las diversas normas. Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual: clasificación legal y actores en el mercado.

**Sesión 12**

Normativa sobre contenidos y publicidad y obligaciones de los prestadores. Los nuevos actores del mercado audiovisual y los retos futuros de la regulación.

**Sesión 13**

**Examen tipo test (sobre sesiones 11 y 12).**

Análisis de sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades sobre operadores del servicios de comunicación audiovisual.

**Sesión 14**

Análisis de sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades sobre operadores del servicios de comunicación audiovisual.

Entrega de caso práctico.

**Sesión 15**

Resolución de caso práctico.

**Sesión 16**

Resolución de caso práctico.

Universidad de Navarra

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|---|---|
| Clases presenciales | 20 | 100 |
| Estudio personal y en equipo | 20-25 | 0 |
| Evaluación | 1-2 | 100 |

## EVALUACIÓN

| | |
|---|---|
| Valoración de la participación en clases presenciales | 40.00 |
| Valoración de trabajos escritos | 25.00 |
| Valoración de las respuestas en exámenes | 35.00 |

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

En caso de que el alumno no supere la primera convocatoria, tendrá derecho a una segunda convocatoria en la fecha que se fije por la dirección de estudios con características similares a la prueba ordinaria.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará con el profesor

## BIBLIOGRAFÍA


- Tratado de Derecho Digital. Localízalo en la biblioteca
- Porxas, Núria; Sanz, Carme: “Leal competencia en la nueva economía de plataformas”, Actualidad Jurídica Uría Menéndez, 52, 2019, pp. 13-26 (ISSN: 1578-956X).